



**Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto**  
Moquegua

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

**RESOLUCION GERENCIAL N° 28 -2019-GDES-GM/MPMN**

**Moquegua,**

**11 MAR. 2019**

**VISTOS:**

El Expediente N° 1908628 de fecha 28 de febrero del 2019 presentado por el señor Armando Froilan Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, presenta el Oficio N° 062-2019-AFRT-A/MDC, de fecha 25 de febrero del 2019, en representación del Club de Madres "Virgen María de Cuchumbaya", ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base en el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS", por lo que se encargará del Reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que Refiere al Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expediente con registro N° 1908628 de fecha 28 de febrero del 2019, presentado por el señor Armando Froilan Romero Torres, en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, y en Representación del Club de Madres "Virgen María de Cuchumbaya", ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.



**Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto**  
Moquegua

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A-MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA", ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTA	: NATI CONDORI APAZA	45438995
VICE PRESIDENTA	: NICOLASA AGUSTINA CUAYLA	80116023
SECRETARIA	: ROSALVINA YOLA CALIZAYA VEGA	41323824
TESORERA	: IRENE VERONICA CONDORI ESTEBA	04748988
VOCAL 1	: ANDREA ROSALVINA CUAYLA DE BUTRON	04420261
VOCAL 2	: EMILIA FABIANA CUAYLA PAURO	04420589
FISCAL	: SUSANA JALIRI CHOQUE	44479639

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, periodo 2019, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 054-2019-A/MDC. de fecha 12 de febrero del 2019.



**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, en el "Registro Único de Organizaciones Sociales -RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA"

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
*[Firma]*  
JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES  
BETR/RUOS  
CC. ARCHIVO